



GOBIERNO DE PUERTO RICO

SERIE 2025-2026

SESIÓN ORDINARIA

LEGISLATURA MUNICIPAL DE MAUNABO

PROYECTO DE ORDENANZA NÚMERO 20
FECHA DE PRESENTACIÓN: 12 DE FEBRERO DE 2026

ORDENANZA NÚM. 15, SERIE 2025-2026
APROBADA EL 24 DE FEBRERO DE 2026

PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DE LA SEÑORA NYDIA JUDITH ABREU RUIZ COMO SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MAUNABO, PUERTO RICO.

POR CUANTO: El Honorable Ángel O. Lafuente Amaro, Alcalde, ha designado a la señora **Nydia Judith Abreu Ruiz** para ocupar el puesto de **Secretaria Municipal** del Municipio Autónomo de Maunabo.

POR CUANTO: Esta designación es una obligación legal del Municipio Autónomo de Maunabo y no hay impedimento de ley alguna contra la misma, por haberse hecho de acuerdo con las disposiciones del Código Municipal de Puerto Rico.


POR CUANTO: Esta designación requiere la confirmación por esta Legislatura Municipal de Maunabo, según lo dispuesto en el Artículo 2.004 de la Ley Número 107 del 13 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico.

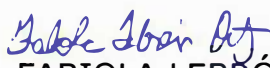
POR CUANTO: La señora Nydia Judith Abreu Ruiz reúne los requisitos del cargo para el cual se ha designado y los miembros de la Comisión de Nombramiento de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Maunabo, tras una evaluación de las cualidades y méritos de la distinguida, la mayoría concurre con el nombramiento hecho por el Hon. Ángel Omar Lafuente Amaro, Alcalde.

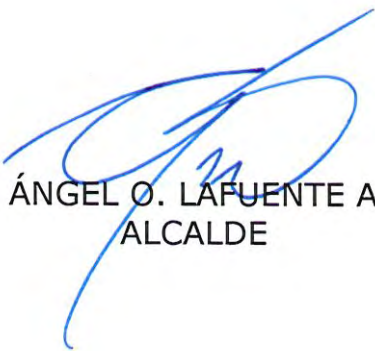
POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MAUNABO, COMO POR LA PRESENTE, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Confirmar, como por la presente se confirma el nombramiento de la señora **Nydia Judith Abreu Ruiz** para ocupar el puesto de **Secretaria Municipal** del Municipio Autónomo de Maunabo, Puerto Rico, efectivo a la firma del alcalde.

Sección 2da: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de ésta será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda, para los fines de rigor.


HON. ERIC O. CRUZ LEBRÓN
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRTA. FABIOLA LEBRÓN ORTIZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL



HON. ÁNGEL O. LAFUENTE AMARO
ALCALDE



Legislatura Municipal de Maunabo
PO Box 8 Maunabo, Puerto Rico 00707 • (787) 861-0825/0033 Ext. 1009

CERTIFICACIÓN

Yo, Fabiola Lebrón Ortiz, Secretaria de la Legislatura Municipal de Maunabo, Puerto Rico, CERTIFICO lo siguiente:

ORDENANZA NÚMERO 15 SERIE 2025-2026

Para confirmar la designación de la señora Nydia Judith Abreu Ruiz como Secretaria Municipal del Municipio Autónomo de Maunabo.

Es copia fiel y exacta, según aprobada por la Legislatura Municipal en Sesión Ordinaria el día 24 de febrero de 2026, y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales:

A Favor: (7)
Hon. Eric O. Cruz Lebrón
Hon. Denise Y. Rodríguez Steidel
Hon. Mayra L. Soto Vázquez
Hon. Nitzia A. Fernández García
Hon. José O. Rodríguez Morales
Hon. Abián Amaro Collazo
Hon. Nelson Vázquez Rodríguez

En contra: (2)
Hon. Victoria García Burgos
Hon. Hilda L. Díaz Morales

Abstentionados: (1)
Hon. Margarita Torres Ruiz

Ausentes: (2)
Hon. Claribel Vega Nieves
Hon. Niavelis Castro Meléndez

Vacantes: (0)

Firmada por el Hon. Ángel O. Lafuente Amaro, Alcalde del Municipio de Maunabo, el 25 de febrero de 2026.

Y para que así conste, expido la presente CERTIFICACIÓN en Maunabo, Puerto Rico, hoy 25 de febrero de 2026.

Srta. Fabiola Lebrón Ortiz
Secretaria
Legislatura Municipal